

 <p>E.S.E. Salud PAZ DE RÍO Tu Vitalidad, Nuestra Meta NIT 826.002.718-5</p>	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLANES		
	Proceso E-D-P-01	Versión: 02	Fecha: 30/01/2022

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
FIRMA COMITÉ DE CONTROL INTERNO	FIRMA COMITÉ DE COTROL INTERNO	FIRMA JAIRO ARTURO CAMARGO GERENTE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ DE RÍO.
LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS

 <p>E.S.E. Salud PAZ DE RÍO La Vitalidad, Nuestra Meta. NIT 826.002.718-5</p>	PROCESOS Y PROCESIMIENTOS		
	Proceso E-D-P-01	Versión: 02	Fecha: 30/01/2022

1.OBJETIVOS

- 2.Mejorar el ambiente laboral de los trabajadores de la E.S.E de Paz de Rio
- 3.Propiciar las condiciones necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la entidad, estableciendo espacios de conocimiento, esparcimiento e integración.
- 4.Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del tejido humano de la E.S.E, a través de acciones participativas en la parte educativa, recreativa, deportiva y cultural.
- 5.Crear incentivos laborales para los trabajadores de la E.S.E de Paz de Rio, que motiven un mejor desempeño y compromiso hacia la institución como elemento de la mejora continua.

2. MARCO LEGAL

Decreto – Ley 1567 de 1998 “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.”

- Ley 734 de 2002 “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.” (artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos.
- Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1361 de 2009 “Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.”
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único” Reglamentario”.
- Ley 1811 de 2016 “Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito.” (artículo 5).
- Ley 1857 del 26 de julio de 2017, “Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.”

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
FIRMA COMITÉ DE CONTROL INTERNO	FIRMA GERENCIA	FIRMA JAIRO ARTURO CAMARGO GERENTE

 <p>E.S.E. Salud PAZ DE RÍO La Vitalidad, Nuestra Meta. NIT 826.002.718-5</p>	PROCESOS Y PROCEDIEMIENTOS		
	Proceso E-D-P-01	Versión: 02	Fecha: 30/01/2022

- Ley 1960 de 2019 “Por la cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.”

3. BENEFICIARIOS

El plan de bienestar social estará integrado por todos los funcionarios que se encuentren legalmente vinculados a la E.S.E. Salud de Paz de Rio.

El área administrativa de la E.S.E.

- Administrar los recursos financieros y ejecutar los programas de incentivos y bienestar social para el año vigente.
- Priorizar la inversión en concordancia con las necesidades básicas y demanda de los funcionarios.
- Supervisar el manejo, gasto e inversión de los recursos financieros destinados a bienestar laboral
- Ejecutar las actividades, planes y proyectos plasmados en el presente plan

4. METODOLOGIA DE CONSTRUCCIÓN

4.1 Alineación con los Objetivos Estratégico

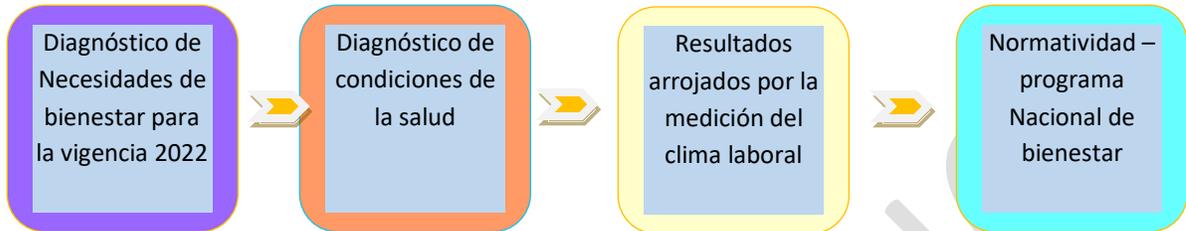
Para la E.S.E el Plan de Bienestar Social y Estímulos, es una herramienta de apoyo para el cumplimiento de la Misión y la Visión de la E.S.E, entendiendo que el capital humano es el corazón de la entidad, y por ende es importante generar planes institucionales y estratégicos de motivación y mejora del clima laboral, que permitan no solo el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud, bienestar físico y mental, si no que impacte en el incremento de su productividad laboral, y su compromiso con los fines de la Entidad

4.2 Fuentes para su construcción

Las fuentes utilizadas para la construcción de este plan son las siguiente

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
FIRMA COMITÉ DE CONTROL INTERNO	FIRMA GERENCIA	FIRMA JAIRO ARTURO CAMARGO GERENTE

 <p>E.S.E. Salud PAZ DE RÍO La Vitalidad, Nuestra Meta. NIT 826.002.718-5</p>	PROCESOS Y PROCEDI-MIENTOS		
	Proceso E-D-P-01	Versión: 02	Fecha: 30/01/2022



•Diagnóstico de Necesidades de bienestar para la vigencia 2022.

Este instrumento permite conocer los gustos de los servidores y así plantear las actividades que conformaran el Plan para la vigencia 2022.

Consolidando los resultados de la encuesta de diagnóstico de Necesidades de bienestar para la vigencia 2022, se observa los aspectos más relevantes a ser tenidos en cuenta para la elaboración de nuestro Plan.

•Diagnóstico de condiciones de la salud

Se Realizará de acuerdo al diagnóstico de emitido por el profesional de seguridad y salud en el trabajo.

•Resultados arrojados por la medición del clima laboral

Se realizar de acuerdo al resultado de la encuesta aplicada.

•Normatividad:

Así mismo es importante mencionar que se tienen en cuenta la normatividad vigente que rige la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público y el Programa Nacional de Bienestar “Servidores Saludables, Entidades Sostenibles” 2020-2022. Emitido por la Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en el cual se emiten lineamientos de obligatorio cumplimiento, así como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

5. COMPONENTES BIENESTAR SOCIAL

Para el cumplimiento de las políticas de bienestar social, que conlleven a resultados y niveles de satisfacción y desempeño cada vez más altos, la entidad circunscribe su

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
FIRMA COMITÉ DE CONTROL INTERNO	FIRMA GERENCIA	FIRMA JAIRO ARTURO CAMARGO GERENTE

 <p>E.S.E. Salud PAZ DE RÍO La Vitalidad, Nuestra Meta. NIT 826.002.718-5</p>	PROCESOS Y PROCESIMIENTOS		
	Proceso E-D-P-01	Versión: 02	Fecha: 30/01/2022

Plan de acción desde los siguientes componentes: Estímulos, calidad de vida laboral, área de protección y de servicios sociales y Promoción y prevención de la salud de acuerdo al Decreto ley 1568 de 1998 así como los requerimientos del Programa Nacional de Bienestar “Servidores Saludables, Entidades Sostenibles” 2020-2022

5.1. Estímulos e incentivos

Estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los funcionarios con el propósito de reconocer su labor y logros.

Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015: “Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus servidores. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social”. Por lo cual la entidad desarrollará actividades tales como:

5.2 Calidad de Vida Laboral

Con la realización de actividades de clima organizacional, se pretende afianzar valores a nivel individual de cada uno de los trabajadores, promoviendo así el intercambio cultural, el establecimiento de nuevos y mejores niveles de participación, y lograr integración, confianza y afianzamiento de las relaciones interpersonales. Dentro de este componente se incluirán actividades:

5.3 Protección y Servicios Sociales

Las actividades incluidas en este componente están direccionadas a mejorar el desempeño individual y colectivo de los funcionarios de la E.S.E.

Por medio de este componente se estructurarán programas mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, esparcimiento, seguridad y salud en el trabajo, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

6. TIEMPO DE EJECUCION

Según la programación establecida. Anexo 1.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
FIRMA COMITÉ DE CONTROL INTERNO	FIRMA GERENCIA	FIRMA JAIRO ARTURO CAMARGO GERENTE

 <p>E.S.E. Salud PAZ DE RÍO La Vitalidad, Nuestra Meta NIT 826.002.718-5</p>	PROCESOS Y PROCESIMIENTOS		
	Proceso E-D-P-01	Versión: 02	Fecha: 30/01/2022

7. PRESUPUESTO

Inicialmente la entidad cuenta con un presupuesto de \$ 1.071.751.

- anualmente.

8.ACCIONES Y PROGRAMAS A REALIZAR

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO

Proteger la integridad física y mental de los trabajadores de la E.S.E Salud Paz de Río, mitigando los riesgos que puedan ocasionar incidentes, accidentes laborales y enfermedades de origen profesional.

ACCIONES

Actividades programadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el año 2022.

TIEMPO DE EJECUCION

Según EL Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo 2022.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia de 2022, se realizará de acuerdo con los indicadores planteados a continuación:

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS: Pretende establecer el cumplimiento de las actividades planeadas.

NÚMERO DE ASISTENTES: Se evaluará el nivel de participación en las actividades.

CALIDAD: Se evaluarán constantemente la calidad de los proveedores y los niveles de satisfacción ante la implementación de las actividades por parte de los trabajadores

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
FIRMA COMITÉ DE CONTROL INTERNO	FIRMA GERENCIA	FIRMA JAIRO ARTURO CAMARGO GERENTE